



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2021-MDJM

Jesús María, 21 de junio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 074-2021-MDJM-GPPDI-SGPIMGP de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, el Memorando N° 200-2021-MDJM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 681-2021-MDJM-GA/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2020-MDJM del 16 de julio de 2020, se designó al señor Luis Alberto Navarrete Torres en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, con Resolución N° 083-2021-MDJM del 11 de junio de 2021, se designó, a partir del 14 de junio de 2021, al señor Edgar Leonel De La Cruz Hernández en el cargo de confianza de Subgerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante los documentos de vistos, se pone en conocimiento el uso del descanso físico vacacional del señor Luis Alberto Navarrete Torres, del 28 de junio al 27 de julio de 2021, haciendo un periodo de treinta (30) días;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 28 de junio al 27 de julio de 2021 (ambos días inclusive), las funciones de la **SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA** al señor **EDGAR LEONEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ**, Subgerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo vacacional del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOY
ALCALDE